

# ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

## ADQUISICION E INSTALACION DE DOS (2) PERSIANAS DE LAMINA METALICA, PARA LA DIRECCIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, UBICADA EN EL 4TO PISO DEL EDIFICIO RAUL PORRAS BARRENECHEA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

### 1. AREA SOLICITANTE

Dirección de Ciencia y Tecnología - DCT

### 2. OBJETO

Adquisición e instalación de dos (2) persianas de lámina metálica (ambas de una sola pieza) para la Dirección de Ciencia y Tecnología, ubicada en el 4to. Piso del Edificio "Raul Porras Barrenechea" del Ministerio de Relaciones Exteriores, sito en Jr. Ucayali N° 337, Cercado de Lima.

### 3.- FINALIDAD PÚBLICA.

Reemplazar dos persianas que actualmente se encuentran en mal estado, y que No permiten regular la luminosidad de la luz que se filtra por las ventanas (porque están rotas y trabadas) lo cual hace imposible visualizar las pantallas de las Pc, y en general dificulta el desarrollo de otras actividades laborales en la DCT.

### 4.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MINIMAS.

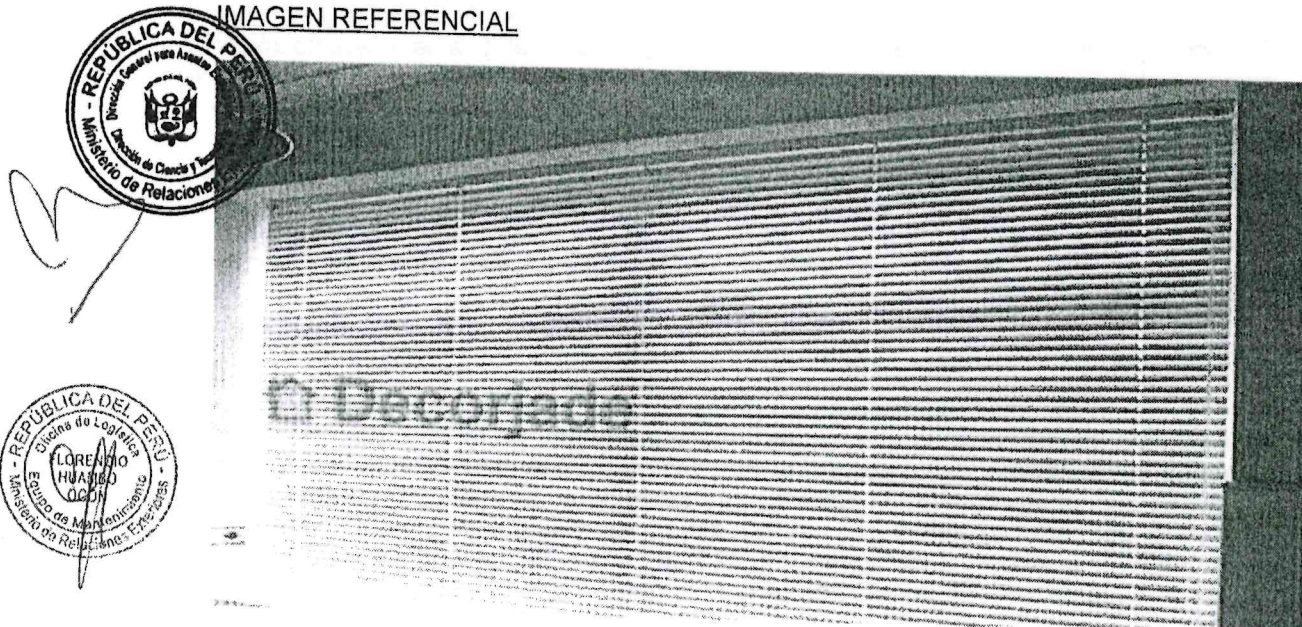
#### DOS (2) PERSIANAS DE LAMINA METÁLICA (características)

a) Adquisición de **Una (01) Persiana Horizontal de Lámina Metálica de una sola pieza**, de 2.00 mts de ancho x 2.20 mts de Altura, con riel superior horizontal, color marfil; para la División de Vidrio de la Sala de Reuniones de la DCT.

b) Adquisición de **Una (01) Persiana Vertical de Lámina Metálica de una sola pieza** (de tiras metálicas verticales), de 3.94 mts de ancho x 1.42 mts de Altura, con riel superior horizontal, color marfil; para la ventana de la Oficina de la Directora de Ciencia y Tecnología.

El contratista deberá considerar todos los accesorios necesarios para la instalación de las persianas, y en el costo deberá considerar la instalación y su puesta en marcha de la dos persianas; para una mejor precisión en la presentación de su cotización y/o elaboración, se recomienda coordinar con el Equipo de Mantenimiento de la Unidad de Adquisiciones de la Oficina de Logística, los detalles en cuanto a medidas, modelo y área donde se realizará la instalación.

### IMAGEN REFERENCIAL



## 5.- PERFIL DEL PROVEEDOR:

El proveedor es el único responsable ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de cumplir con la contratación, no pudiendo transferir esa responsabilidad a otras entidades ni a terceros. El Contratista deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Registro Único de Contribuyente (Activo)
- Registro Nacional de Proveedores (Vigente)
- Debe acreditar una experiencia de haber realizado cinco (5) contrataciones iguales o similares al objeto de la presente contratación. (\*) (\*\*\*)

### NOTA:

(\*) Se consideran las ventas similares al objeto de la contratación.

(\*\*) Ello deberá ser acreditado mediante: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) facturas o (v) recibos por honorarios o (vi) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre su experiencia, y deberá ser presentado para la formalización contractual o la emisión de la orden de compra.

## 6.- LUGAR DE ENTREGA

La entrega de los productos (persianas) se hará en el almacén Central del Ministerio de Relaciones Exteriores, ubicado en Jr. Lampa 545 - Lima Cercado.

## 7.- PLAZO DE ENTREGA E INSTALACIÓN

No mayor a tres (3) días calendarios a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra.

## 8.- REPOSICIÓN DE BIEN DEFECTUOSO

El cambio del bien por defectos de fábrica debe ser en un plazo de entrega no mayor al ofrecido.

## 9.- RESPONSABLE DE LAS COORDINACIONES

Estará a cargo del Equipo de Mantenimiento como Área Técnica.

## 10.- CONFORMIDAD

Sera otorgada por la Unidad de Adquisiciones de la Oficina de Logística, previo Informe Técnico del Equipo de Mantenimiento.

## 11.- FORMA DE PAGO

El pago se realizará una vez culminada la prestación en una sola armada, previa conformidad emitida por la Unidad de Adquisiciones de la Oficina de Logística y el Informe Técnico del Equipo de Mantenimiento, en moneda nacional y a la presentación del comprobante de pago por parte del proveedor. La DCT cuenta con presupuesto 2025 para el financiamiento del objeto de la contratación.

El pago se efectuará mediante el respectivo abono en la cuenta bancaria individual del postor ganador, en un plazo de quince (15) días de encontrarse completo el expediente de pago, sea a través del Banco de la Nación o de cualquier otra institución bancaria del Sistema Financiero Nacional, para cuyo efecto el Proveedor comunicará su Código de Cuenta Interbancaria (CCI).

## 12.- PENALIDADES

En caso de retraso injustificado en el cumplimiento de las prestaciones objeto de la orden de compra o servicio, el MRE aplicará al contratista una penalidad del uno por ciento (1%) por cada día de retraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto total de la contratación vigente o, de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse. Esta penalidad será deducida de los pagos a cuenta, del pago final o en la liquidación final. Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad y a solicitud del área usuaria, el MRE podrá dejar sin efecto la orden de servicio o de compra por incumplimiento.



Las penalidades se computan desde el día de su surgimiento hasta el día en que se cumpla completamente la prestación a satisfacción del área usuaria.

El proveedor incurre en penalidad cuando No cumple con entregar el bien o presentar el producto en el plazo previsto en la Orden de Compra y/o Servicio. Y habiéndose otorgado el plazo de subsanación, este no es realizado a cabalidad.

23 de enero de 2025.



